



# MEMORIA 2023

## POLICIA LOCAL ALMENDRALEJO



# INDICE

<b>1. INTRODUCCION</b>	<b>3</b>
<b>2. PLANTILLA. RECURSOS HUMANOS</b>	<b>5</b>
<b>3. ORGANIGRAMA</b>	<b>7</b>
<b>4. RECURSOS MATERIALES</b>	<b>8</b>
<b>5. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD</b>	<b>10</b>
<b>6. UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>13</b>
<b>7. POLICIA JUDICIAL</b>	<b>15</b>
<b>8. POLICIA DE PROXIMIDAD</b>	<b>17</b>
<b>9. MOVILIDAD, TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL</b>	<b>19</b>
<b>10. SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>23</b>
<b>11. UNIDAD CANINA</b>	<b>24</b>
<b>12. VIOGEN</b>	<b>25</b>
<b>13. UASPOL</b>	<b>27</b>
<b>14. RADAR</b>	<b>29</b>

# 1. INTRODUCCION

Como en ediciones anteriores, la introducción de este documento relaciona brevemente el fundamento normativo que ampara la misión y funciones de la Policía Local, dentro del conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Constitución Española de 1978, en su artículo 104, establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán como **misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana**. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las FFCCS.

Por este mandamiento constitucional, la **Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, que establece como FFCCS los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales, les atribuye en su artículo 53 el ejercicio de las siguientes **funciones**:

a) Proteger a las Autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.

c) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.

d) Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.

e) Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de esta Ley.

f) La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.

g) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.

h) Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.

i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Estas funciones son **ampliadas** a través de la regulación prevista en el artículo 23 de la **Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura, en las siguientes**:

a) Vigilar y custodiar a los detenidos en los municipios en los que exista depósito municipal para este fin.

b) Participar en el desarrollo de planes de educación en materia de seguridad pública, de seguridad vial, de promoción y respeto de los derechos fundamentales, de prevención de la violencia de género y machista en sus múltiples manifestaciones, de educación en valores y de resolución pacífica de conflictos.

c) Proteger el medio ambiente, velando por el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia y denunciando su incumplimiento, de conformidad con el marco competencial atribuido a las respectivas Corporaciones Locales.

d) Cualquier otra función de policía y de seguridad que, de acuerdo con la legislación vigente, les sea encomendada.

Destacar también que, el Ayuntamiento de Almendralejo tiene suscrito los siguientes **convenios de colaboración con el Ministerio del Interior**, mediante los cuales se potencia la **coordinación, colaboración y ampliación de competencias** entre fuerzas y cuerpos de seguridad:

✓ **Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, en materia de seguridad.**

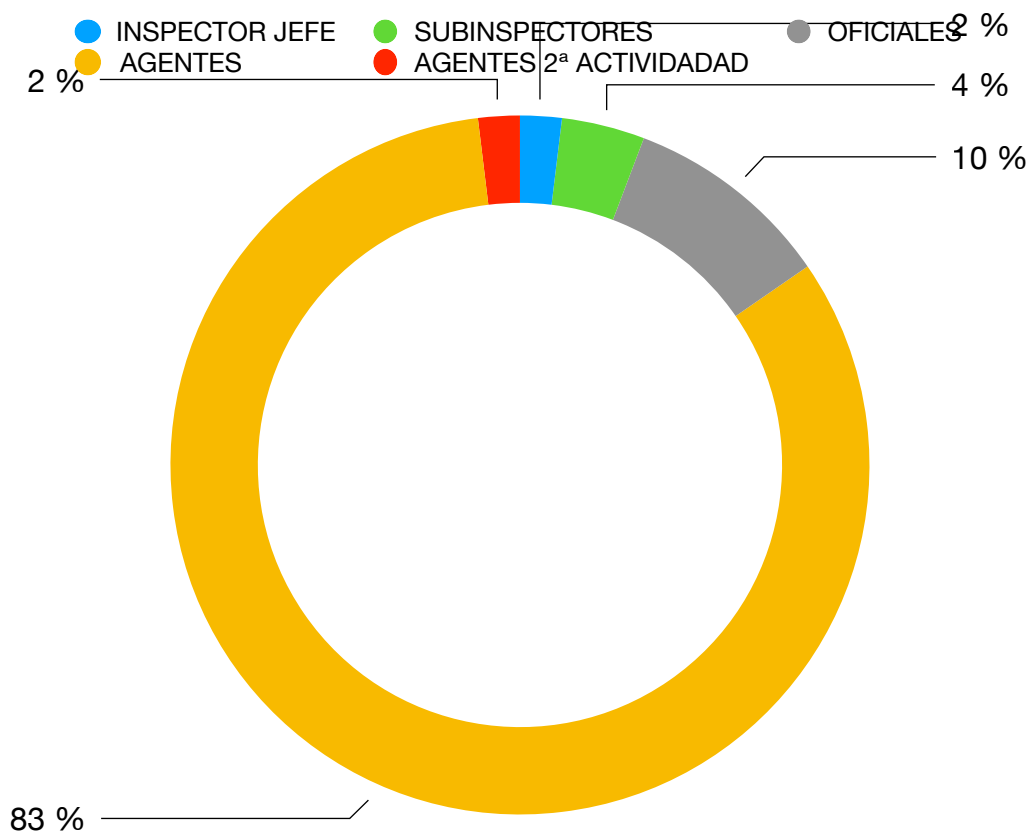
✓ **Convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Almendralejo para la incorporación de los cuerpos de Policías Locales al “Sistema de seguimiento integral de los casos de Violencia de Género”.**

El **Cuerpo de la Policía Local de Almendralejo**, adscrito a la **Concejalía de Seguridad Ciudadana**, regulado específicamente mediante el Reglamento del Régimen Interior del Cuerpo de la Policía Local de Almendralejo (*publicado en el BOP de Badajoz de fecha lunes, 20 de agosto de 2007*), se organiza con la finalidad de desempeñar las misión y funciones anteriormente enunciadas mediante el **servicio permanente las 24 horas de los 365 días del año**, presentando a través de este documento los **principales datos de su actividad mas relevante durante el año 2023**.

## 2. PLANTILLA. RECURSOS HUMANOS

La composición actual de los recursos humanos de la plantilla, en cuanto a **categoría** y **número de componentes**, es la siguiente.

CATEGORIA	NUMERO
INSPECTOR JEFE	1
SUBINSPECTORES	2
OFICIALES	5
AGENTES	43
AGENTES SEGUNDA ACTIVIDAD	1
<b>TOTAL MIEMBROS</b>	<b>52</b>



Los recursos humanos de la Policía Local, en el año 2023, han sufrido **2 bajas** en la categoría de **agente** (*jubilación y pase a servicios en otra administración*), y se han **incrementado en 1 componente** en la categoría de **agente**.

Se encuentra actualmente en celebración la convocatoria para la cobertura de **3 plazas de agente** mediante tribunal único de la Junta de Extremadura, que supondrá el aumento de la plantilla en 3 componentes finalizadas las pruebas y una vez superado el curso selectivo de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

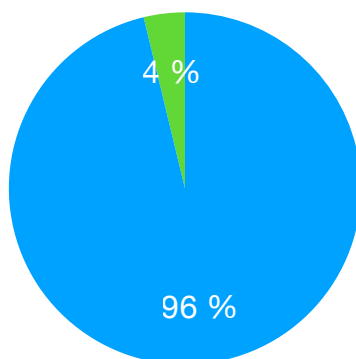
También se incorporará **un oficial**, tras la superación del correspondiente curso selectivo.

Actualmente, el número total de componentes supone alcanzar una **ratio de 1,53 policías por mil habitantes**.



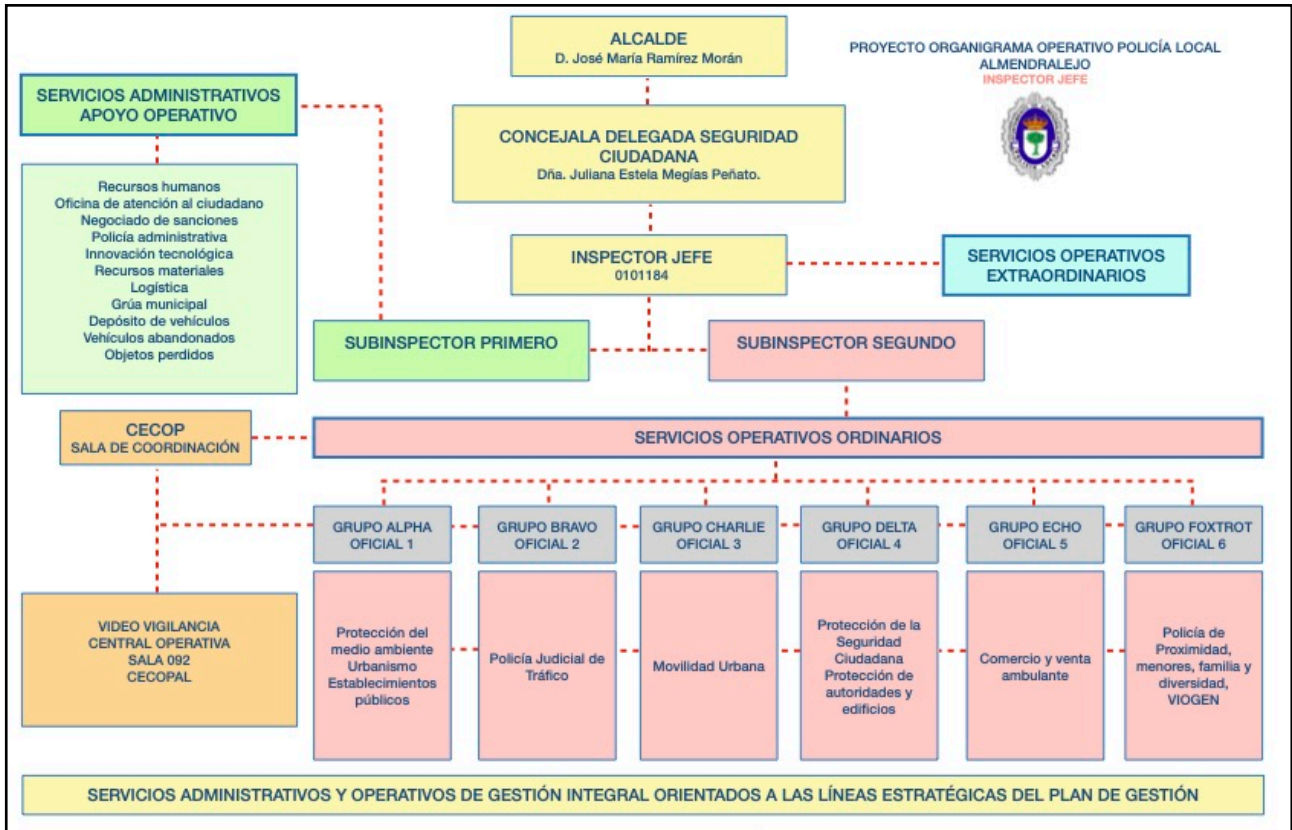
Distribución por **sexo**.

● HOMBRES=51 ● MUJERES=2



### 3. ORGANIGRAMA

El organigrama del cuerpo adopta la siguiente **estructura**.



## 4. RECURSOS MATERIALES

La **uniformidad, acreditación y equipamiento** de la Policía Local de Almendralejo, acorde a lo regulado en la normativa autonómica de coordinación de las policías locales de Extremadura, está compuesto por el diferente material necesario para el desempeño de nuestras funciones. Destacamos, entre el individual y colectivo, lo siguiente.

EQUIPAMIENTO	2023	2022	DATO
VEHICULOS TURISMOS DEDICADOS AL SERVICIO POLICIAL	7	7	-
MOTOCICLETAS OFICIALES	12	10	<i>* Se produce la baja de 2 motocicletas por antigüedad. Adquisición de 4 nuevas motocicletas tipo trail.</i>
DEFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS	3	3	-
ETILOMETROS	3	3	-
KIT'S DETECCION DE DROGAS EN CONDUCTORES	25	25	-
CINEMOMETROS MOVILES	2	2	-
CINEMOMETRO FIJO	1	1	-
CAMARAS VIDEO VIGILANCIA ESPACIOS PUBLICOS	35	35	-
EQUIPOS INFORMATICOS	12	12	-
EQUIPOS INFORMATICOS PORTATILES	2	2	-
CENTRAL BASE RADIO TRANSMISIONES	1	1	-
RADIO TRANSMISIONES PORTATILES VEHICULOS OFICIALES	4	4	-
EQUIPOS PORTATILES RADIO TRANSMISIONES INDIVIDUALES	56	53	<i>* Se adquiere nuevo material con motivo de próxima incorporación de 3 nuevos agentes.</i>
TERMINALES MOVILES TRAMITACION DE DENUNCIAS	10	11 <i>*PDA's actualmente renovadas</i>	<i>* Se sustituyen las 11 PDA's anteriores por 10 nuevos smartphones para la tramitación de denuncias, con acceso a base de datos DGT.</i>

TERMINALES TABLET INDICATIVOS POLICIALES MOVILES	3	3	-
ARMAS DE FUEGO SEMIAUTOMATICAS	58	58	-
CHALECOS DE PROTECCION (ANTIBALAS, CORTE Y PUNZON)	53	53	-
EXTINTORES	12	12	-
APARATOS INMOVILIZADORES DE VEHICULOS	8	4	* Se adquiere nuevo material.
KITS LINTERNAS	8	8	-
ODOMETRO	1	1	-
ESCUDOS INTERVENCION ANTIDISTURBIOS	3	-	*Nueva adquisición.
ESCUDO INTERVENCION CAPTURA	1	-	*Nueva adquisición.
CASCOS INTERVENCION ANTIDISTURBIOS	6	-	*Nueva adquisición.
MATERIAL ENTRENAMIENTO POLICIAL DEFENSA PERSONAL	* Diferente equipamiento necesario para el entrenamiento.	-	*Nueva adquisición.



## 5. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

La **prevención mediante la vigilancia de espacios públicos y la reacción ante demanda de incidencias**, se basa en el estudio de las necesidades de la localidad en cuanto a seguridad pública, principalmente en cuanto al ratio de policía por habitante y turno, de forma que se garantice con la mayor eficacia y eficiencia la prestación del servicio.

Distinguimos en este apartado los datos de dispositivos ordinarios y extraordinarios realizados por esta policía en 2023.

### ORDINARIOS

El servicio de Policía Local de Almendralejo ha mantenido, durante las **24 horas** de los **365 días** del año, un **número mínimo** de funcionarios **por turno** que ha **garantizado la cobertura adecuada** de las **incidencias demandadas y la prevención**, en relación con las distintas funciones asignadas y reseñadas en el presente informe.

Se ha garantizado la cobertura mediante **dos indicativos mínimo de servicio (cuatro policías)** en los **turnos de mañana, tarde y noche** (*a excepción de las noches de diario que ha podido disminuir el número*). Esto **además** del componente que presta **servicio de seguridad y atención al ciudadano y central de comunicaciones** 24 horas en nuestras dependencias.

### EXTRAORDINARIOS

En cuanto a los servicios extraordinarios, se han llevado a cabo **planes operativos** para garantizar la seguridad ante demanda de necesidades específicas, y en los **eventos** que lo requieren en la ciudad por diferentes motivos, los cuales han supuesto un aumento de las necesidades ordinarias en materia de seguridad. Reseñamos a continuación los dispositivos extraordinarios realizados en 2023.

FECHA	MOTIVO DISPOSITIVO
ENERO	DISPOSITIVO HERALDO REAL
ENERO	DISPOSITIVO CABALGATA DE REYES
FEBRERO	CANDELAS
FEBRERO	CARNAVAL INFANTIL
FEBRERO	DESFILE CARNAVAL ADULTO
ABRIL	IBEROVINAC
MARZO	VIA CRUCIS HERMANDADES ALMENDRALEJO
MARZO	CARRERA DE LA MUJER
MARZO	EVENTO PROCESIONAL SAN JOSE

ABRIL	SEMANA SANTA
ABRIL	SAN MARCOS
JUNIO	PROCESION CORPUS CHRISTI
JUNIO	CARRERA SOLIDARIA CONTRA EL CANCER INFANTIL
JUNIO	CARRERA MUSIC RUN
JUNIO	ROMANTICISMO
AGOSTO	PROCESION BAJADA NTRA. SEÑORA DE LA PIEDAD
AGOSTO	FIESTAS DE LA PIEDAD Y FERIA DE LA VENDIMIA
DE AGOSTO A DICIEMBRE	OPERATIVO EXTRAORDINARIO BARRIADA SAN JOSE. PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y DEMANDAS.
OCTUBRE	52 RALLYE DE LA VENDIMIA
OCTUBRE	PROCESION VIRGEN DEL ROSARIO
NOVIEMBRE	COPA DEL REY FUTBOL. HERNAN CORTES - REAL BETIS
DE OCTUBRE A DICIEMBRE	OPERATIVO EXTRAORDINARIO CAMPAÑA ACEITUNA 2023
DICIEMBRE	CARRERA SAN SILVESTRE
DICIEMBRE	DISPOSITIVOS NAVIDAD 2023
<b>TOTAL:</b>	<b>24 DISPOSITIVOS EXTRAORDINARIOS</b>





## 6. UNIDAD ADMINISTRATIVA

La LOFFCCS establece en su artículo 53.1.d), **función** de las Policías Locales en materia de **Policía Administrativa**, en lo relativo a las **Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales** dentro del ámbito de su competencia. Además de lo anterior, la **normativa administrativa en distintos niveles** (*principalmente autonómico*), atribuye a los Ayuntamientos, a través de sus policías locales, competencia en **inspección, vigilancia, cumplimiento, denuncia y sanción** por incumplimiento a lo previsto en las mismas.

La Unidad Administrativa, en el año 2023 ha tramitado los expedientes administrativos, entre ellos sancionadores, reseñados a continuación.

### 6.1 SANCIONADORES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

MATERIA	NUMERO
ACTAS INSPECCION ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS ( <i>Incumplimiento de horarios; molestias; terrazas; ruidos...</i> )	23
MOLESTIAS CAUSADAS POR ANIMALES	6
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN VIA Y ESPACIOS PUBLICOS	87
MOLESTIAS VECINALES ( <i>Ruidos; suciedades; olores; normas de convivencia...</i> )	58
CONDUCTAS ANIMALES DOMESTICOS EN VIA PUBLICA ( <i>Documentación; animales sueltos; sin bozal; excrementos...</i> )	28
VENTA AMBULANTE	9
DESOBEDIENCIAS	43
ACTIVIDADES PROHIBIDAS VIA PUBLICA ( <i>Reparaciones de vehículos; mantenimiento de fachadas y solares; limpieza d ella vía pública; micciones en vía publica; artículos pirotécnicos; vandalismo; Vehículos de Movilidad Personal...</i> )	76
OTRAS	29
<b>TOTAL</b>	<b>359</b>

## 6.2 RETIRADA E INMOVILIZACION DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA

MATERIA	NUMERO
INMOVILIZACIONES	91
RETIRADAS	239
TRAMITADOS RSU	36

## 6.3 TARJETAS DE ARMAS 4ª CATEGORIA

MATERIA	NUMERO
TARJETAS DE ARMAS 4ª CATEGORIA	15

## 6.4 PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

MATERIA	NUMERO
LICENCIA Y REGISTRO PPP	9

## 6.5 GESTION REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

MATERIA	NUMERO
REGISTRO DE ENTRADA	1734
REGISTRO DE SALIDA	986

## 7. POLICIA JUDICIAL

La Policía Local ejerce funciones como Policía Judicial en **investigaciones** de hechos relacionados con el **tráfico de vehículos a motor y ciclomotor**, y en general, con la **seguridad vial**.

Así, las principales funciones de investigación asumidas en esta materia lo son por investigación de **accidentes de tráfico con resultado de homicidio o lesiones por imprudencia, delitos de omisión del deber de socorro, delitos contra la seguridad vial y otros hechos relacionados** con el fenómeno de la seguridad vial, como pueden ser delitos de falsedad documental, entre otros.

Nuestra Unidad de Atestados, Policía Judicial, ha participado en el siguiente número y tipología de **investigaciones en 2023**.

INVESTIGACIONES	NUMERO
DELITOS EXCESO DE VELOCIDAD	2
DELITOS ALCOHOLEMIA	32
DELITOS DE CONDUCCION SIN PERMISO	15
DELITOS DE NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE ALCOHOL Y/O DROGAS	1
<b>TOTAL DELITOS INVESTIGADOS</b>	<b>50</b>
ACCIDENTES DE TRAFICO. ATROPELLOS	20
ACCIDENTES DE TRAFICO. FALLECIDO	1
ACCIDENTES DE TRAFICO. RESULTADO HERIDOS	54
ACCIDENTES DE TRAFICO CON FUGA	43
ACCIDENTES DE TRAFICO CON DAÑOS MATERIALES	282
<b>TOTAL ACCIDENTES INVESTIGADOS</b>	<b>400</b>

Del mismo modo, esta unidad gestiona la tramitación de **informes, actas o inspecciones** solicitadas o relacionadas con **otros órganos administrativos o judiciales**, con el siguiente resultado en 2023.

INFORMES/ACTAS TRAMITADOS	NUMERO
INFORMES JUDICIALES	156
INFORMES OTROS ORGANISMOS	62
REMISION ATESTADOS COMPAÑIAS ASEGURADORAS	34
DENUNCIAS VOLUNTARIAS RECEPCIONADAS	31

ACTAS INFRACCION LEY ORGANICA PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	11
DILIGENCIAS A PREVENCION	18
DILIGENCIAS DAÑOS AL PATRIMONIO	38
ACTAS DE INTERVENCION/APREHENSION/DESCUBRIMIENTO	11
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>



## 8. POLICIA DE PROXIMIDAD

La Policía de Proximidad es un modelo de organización policial que fomenta la **proactividad en la prevención de la seguridad de la población en general**, trabajando de **forma cercana con los miembros de la comunidad** a la que servimos.

Distinguimos en este documento la proximidad policial en actos o eventos, auxilios humanitarios y menores y familia.

PROXIMIDAD POLICIAL ACTOS O EVENTOS	2023
DEPORTIVO	45
CULTURAL	50
MANIFESTACION O CONCENTRACION	5
ESCOLAR	18
RELIGIOSO	45
OTROS ACTOS O EVENTO	54
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>

PROXIMIDAD POLICIAL AUXILIO HUMANITARIO	NUMERO
ASISTENCIA A ENFERMOS O HERIDOS	91
FALLECIDOS	4
PERSONAS DESAPARECIDAS	2
OTROS	66
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

PROXIMIDAD POLICIAL MENORES Y FAMILIA	2023
INTERVENCION CON MENORES	30
VIOLENCIA DE GENERO Y DOMESTICA	35
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

Destacar el trabajo de la prevención a través de diferentes **planes de servicio ordinarios y extraordinarios** en diferentes ámbitos, que garantizan la **presencia policial específica en las zonas con mayor demanda de incidencias**, como podemos destacar, entre otros, en este 2023.

✓ **Centros Educativos.**

✓ **Barriada San José. Prevención, convivencia y demandas.**

✓ **Zona Centro Comercial.**

✓ **Zona Ocio.**

✓ **Zonas verdes, parques y jardines.**



## 9. MOVILIDAD, TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL

Las competencias de los municipios en la Ley de Seguridad Vial establece que les corresponde la **regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de su titularidad**, así como la **denuncia de las infracciones** que se cometan en dichas vías y **la sanción de las mismas** cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración.

El ejercicio de estas funciones se realiza **previo análisis** de los datos obtenidos en las estadísticas de siniestralidad vial, con el objetivo de reducir las mismas, así como los datos obtenidos por infracciones denunciadas, y demandas recibidas en materia de tráfico.

De este modo, el año 2023 se obtienen los siguientes datos relacionados con esta función principal, dentro de las **488 reseñas grabadas** en nuestros aplicativos internos sobre **vigilancia de zonas en materia de tráfico**.

### 9.1 TRAMITACION DE EXPEDIENTES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

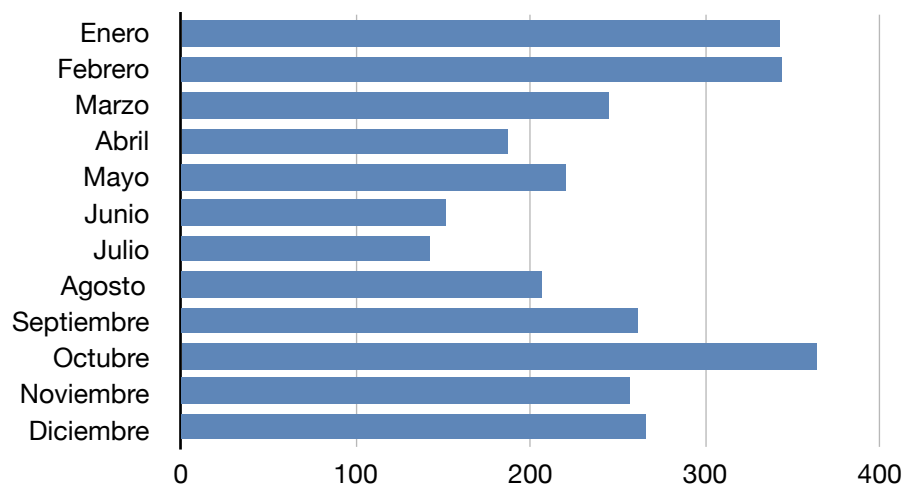
MATERIA	NUMERO
INFRACCIONES POR HECHOS DERIVADOS DE LA CIRCULACION	2.988
INFRACCIONES INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS	235
INFRACCIONES SEGURO OBLIGATORIO VEHICULOS	76
INFRACCIONES PERMISOS DE CONDUCCION	19
OTRAS INFRACCIONES RELATIVAS A VEHICULOS	18
<b>TOTAL</b>	<b>3.336</b>

INFRACCIONES MAS DETECTADAS EN HECHOS DE LA CIRCULACION	NUMERO
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN	721
ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO ZONA CARGA Y DESCARGA	250
EXCESO DE VELOCIDAD	250

VIAS CON MAYOR NUMERO DE INFRACCIONES DETECTADAS	NUMERO
AVENIDA DE LA PAZ	448
AVENIDA PTE. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA	231
FRANCISCO PIZARRO	113

AVENIDA SAN ANTONIO	104
PLAZA DE LA CONSTITUCION	122
ALFONSO X	97
ORTEGA Y MUÑOZ	68
CAROLINA CORONADO	60
MARTIRES	53
BADAJOS	53

■ INFRACCIONES HECHOS CIRCULACION POR MESES



INFRACCIONES CON DETRACCION DE PUNTOS	NUMERO
2 PUNTOS	43
3 PUNTOS	36
4 PUNTOS	281
6 PUNTOS	129

INFRACCIONES CON DETRACCION DE PUNTOS	NUMERO
2 PUNTOS	43
3 PUNTOS	36
4 PUNTOS	281
6 PUNTOS	129

## 9.2 CONTROLES PREVENTIVOS

En materia preventiva, los **controles o dispositivos estáticos de control** son una herramienta operativa eficaz consolidada.

En 2023, la Policía Local de Almendralejo ha llevado a cabo **controles programados y en participación con la Dirección General de Tráfico**, en cumplimiento del convenio de colaboración suscrito.

MATERIA	NUMERO
ALCOHOL Y DROGAS	64
TRANSPORTE DE PERSONAS Y. MERCANCIAS	4
USO DEL CINTURON Y OTROS SISTEMAS DE SEGURIDAD	9
DISTRACCIONES EN LA CONDUCCION	2

DATOS CONTROLES ALCOHOL Y DROGAS	NUMERO
TASAS DE ALCOHOL POSITIVAS	89
RESULTADOS POSITIVOS DROGAS	5



CAMPAÑAS DIRECCION GENERAL DE TRAFICO 2023	MES
TRANSPORTE ESCOLAR	ENERO
VELOCIDAD	MARZO
CINTURONES Y SRI	ABRIL
MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES	MAYO
COMIONES Y AUTOBUSES	JUNIO
VELOCIDAD	JULIO
ALCOHOL Y DROGAS	AGOSTO
DISTRACCIONES AL VOLANTE	SEPTIEMBRE
CONDICIONES DE VEHICULOS	OCTUBRE
MOVILIDAD URBANA	NOVIEMBRE

FURGONETAS	<b>NOVIEMBRE</b>
ALCOHOL Y DROGAS	<b>DICIEMBRE</b>
TRANSPORTE ESCOLAR	<b>DICIEMBRE</b>
<b>TOTAL CAMPAÑAS</b>	<b>13</b>



## 10. SEGURIDAD CIUDADANA

La Policía Local participa **de forma activa**, por su **proximidad policial y despliegue territorial**, en la estrategia de mejorar la calidad de vida de la sociedad local, previniendo y controlando la criminalidad, ocupándose de un amplio catálogo de casuística delictiva.

Las incidencias grabadas en nuestra base de datos, en relación directa con la seguridad ciudadana en 2023 presenta los siguientes datos de intervenciones efectuadas.

MATERIA	Nº INTERVENCIONES
AGRESIONES O REYERTAS	98
DAÑOS	82
OTROS DELITOS	21
OCUPACIONES	28
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	51
VIOLENCIA DE GENERO O DOMESTICA	35
<b>TOTAL</b>	<b>315</b>



## 11. UNIDAD CANINA

La Unidad Canina de la Policía Local de Almendralejo continúa desarrollando **funciones preventivas** en la lucha contra el **consumo y tenencia de drogas en espacios públicos**, así como **delitos contra la salud pública** relacionados con las drogas. Comprende además el **cuidado, preparación y adiestramiento** de los perros para la realización de dichos servicios.

COMPOSICION UNIDAD	NUMERO
GUIA CANINO	1
PERROS ADIESTRADOS	2
CANILES	2

ACTIVIDADES 2023
PREVENCION PROXIMIDAD POLICIAL EN ENTORNOS EDUCATIVOS
PREVENCION PROXIMIDAD POLICIAL EN ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES
PREVENCION PROXIMIDAD POLICIAL EN ZONAS DE OCIO
PARTICIPACION EN CONTROLES PROGRAMADOS
PARTICIPACION EN EVENTOS DE GRAN AGLOMERACION DE PUBLICO
EXHIBICIONES Y CONFERENCIAS
FORMACION Y ADIESTRAMIENTO DE GUIAS DE OTRAS POLICIAS

En cuanto a sus intervenciones, se generan **actas de denuncia, aprehensión y descubrimiento de sustancias**.



## 12. UNIDAD VIOGEN

En octubre de 2022 se materializó la firma del Convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Almendralejo para la **incorporación del Cuerpo de la Policía Local de Almendralejo al Sistema de seguimiento integral de los casos de Violencia de Género.**



El convenio tiene por objeto establecer la forma de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento para la adecuación de los mecanismos técnicos informáticos necesarios para que los miembros del Cuerpo de Policía Local de la Entidad Local que actúen en materia de Violencia de Género se incorporen al "Sistema de Seguimiento integral de los casos de Violencia de Género" del Ministerio del Interior.

Para lo anterior, se sigue el **procedimiento operativo de colaboración y coordinación** entre la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Almendralejo y el Cuerpo de la Policía Local, **para la protección y seguimiento de las víctimas de violencia de género y domésticas residentes en el término municipal de Almendralejo.**

De este modo, además de la intervención inmediata ante el conocimiento de un caso de violencia de género o doméstica, directamente o por medio de denuncia, que ya se viene efectuando, **se distribuye a Policía Local de forma gradual un porcentaje de las víctimas con nivel inicial de riesgo no apreciado o bajo.**

Para esto, **se cuenta con dos funcionarios policiales** con la capacitación y los **medios materiales** necesarios.

<b>FUNCIONES</b>
ASIGNACION DE VICTIMAS DE RIESGO NO APRECIADO O BAJO
SEGUIMIENTO DE LAS VICTIMAS
EVALUACIONES DEL RIESGO
APLICACION DE MEDIDAS DE PROTECCION
COMUNICACION CON ORGANOS JUDICIALES
CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS
ACTUACION ANTE ALARMAS DE VICTIMAS
ACTUACION ANTE PERMISOS PENITENCIARIOS O EXCARCELACION DE AGRESORES
ACTUACION EN CASO DE FALLECIMIENTO DE VICTIMA

Se colabora estrechamente, gestionando casos asignados de nivel poco apreciado o bajo, con un caso elevado a riesgo medio tras valoración realizada por nuestra unidad.

NUMERO DE CASOS ASIGNADOS Y EN SEGUIMIENTO	NIVEL	OBSERVACIONES
8	POCO APRECIADO	-
4	BAJO	-
1	MEDIO	Cambio de nivel en segunda valoración, volviendo posteriormente a nivel bajo tras la entrada del agresor en prisión.
0	ALTO	-
<b>TOTAL VICTIMAS ASIGNADAS EN SEGUIMIENTO</b>		<b>12</b>

Comprende también el trabajo de la unidad la **participación e impartición de jornadas formativas, talleres y actividades** relacionadas con la materia, como labor preventiva. Destacar las siguientes.

<b>FORMACION Y SENSIBILIZACION</b>
I JORNADA DE FORMACION, COOPERACION, COORDINACION E INFORMACION SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO Y DOMESTICA EN EL AMITO DE LOS CUERPOS DE POLICIA LOCAL DE EXTREMADURA Y RECURSOS Y AYUDAS A LAS VICTIMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES Y AGENTES DE IGUALDAD
TALLER USO DE REDES SOCIALES Y VILENCIA SEXUAL CON LOS DISTINTOS TIPOS DELICTIVOS SURGIDOS EN EL SIGLO XXI
CLAVES PARA ABORDAR E IDENTIFICAR LA VIOLENCIA DE GENERO DIRIGIDAS A POLICIAS LOCALES
TALLERES EDUCATIVOS DE IGUALDAD SOBRE MAL USO DE LAS REDES SOCIALES Y SUS CONSECUENCIAS. CENTROS ESO DE ALMENDRALEJO

## 13. UASPOL. UNIDAD AEREA DE SEGURIDAD POLICIAL.

El 12 de junio de 2023 se presentó **UASPOL**, la **Unidad Aérea de Seguridad Policial de la Policía Local de Almendralejo**. Tercera unidad de vigilancia aérea de las policías locales de Extremadura, primera en zona de espacio aéreo controlado.

Tras meses de trabajo de capacitación de operadores, dotación de medios, y trámites administrativos, nuestra unidad dispone de dos equipos de vigilancia, RPA's, que han llevado a cabo las siguientes actuaciones durante los meses de julio a diciembre de 2023.

FECHA	ACTIVIDADES
15 ABRIL	PARTICIPACION EN JORNADAS FORMATIVAS DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS. LORA DEL RIO. SEVILLA.
14 MAYO	EXHIBICION DIA DE LAS FAMILIAS. ALMENDRALEJO.
12 JUNIO	PRESENTACION UASPOL.
JUNIO	FORMACION ENTRENAMIENTO.
22 JULIO	PARTICIPACION DISPOSITIVO BUSQUEDA DE PERSONA DESAPARECIDA EN PLASENZUELA (CACERES).
27 JULIO	CONTROLES DE VERTIDOS Y ESCOMBROS.
12 AGOSTO	VIGILANCIA DISPOSITIVO SEGURIDAD CONCIERTO MANUEL CARRASCO
SEPTIEMBRE	EXHIBICIONES TELEVISION Y PRENSA NACIONAL.
OCTUBRE	CONTROLES DE CONDUCCIONES TEMERARIAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD.
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	CONTROL CAMPAÑA ACEITUNA 2023.
DICIEMBRE	EXHIBICION CROSS SOLIDARIO POLICIA LOCAL.
DICIEMBRE	VIGILANCIA DISPOSITIVO SEGURIDAD SAN SILVESTRE 2023.
<b>TOTAL</b>	<b>22 ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
<b>HORAS DE VUELO</b>	<b>1004 MINUTOS</b>
<b>VUELOS REALIZADOS</b>	<b>75</b>
<b>DISTANCIA RECORRIDA</b>	<b>99 KMS</b>



## 14. RADAR.

El miércoles 26 de julio de 2023 se puso en funcionamiento el cinemómetro fijo (*radar*), instalado en Avenida Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra en sentido Sevilla.

Iniciativa del Ayuntamiento en materia de mejora de la seguridad vial consistente en adquisición y puesta en funcionamiento de medidas para reducir la siniestralidad mediante la prevención y el control de la velocidad en las vías urbanas.

Los datos obtenidos por este equipo hasta 31 de diciembre 2023 son los siguientes.

FECHA	NUMERO INFRACCIONES CAPTADAS
JULIO	7
AGOSTO	47
SEPTIEMBRE	68
OCTUBRE	52
NOVIEMBRE	34
DICIEMBRE	39
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>

